

Reguladores: cuarto sector por consolidar y blindar

Hay un tema trascendental que, en el tumulto de la politiquería local, no puede pasar desapercibido y exige la atención urgente del Congreso: el de los organismos reguladores, cuya solidez y autonomía, dentro de la estructura del Estado, debe arraigarse de modo profundo, precisamente para librarlos de cualquier intromisión política o de los vaivenes de los cambios de gobierno.

Lo último en todo esto es la publicación de las listas de candidatos para nuevos directores, cuyo proceso de selección debe terminar el 21 de mayo. El asunto es realmente preocupante, pues aunque se quiera hacer aparecer el concurso como uno de méritos técnicos, al final la decisión dependerá del Poder Ejecutivo, y del presidente de la República, con lo que no puede descartarse la injerencia política en organismos que deben ser eminentemente técnicos e imparciales.

PELIGROSA INJERENCIA POLÍTICA

Estas no son las únicas modificaciones polémicas impuestas a los organismos reguladores. Antes se hizo un concurso para elegir a los presidentes de Osinerg, Ositrán, Sunassy y Osiptel, por

un comité que hizo una buena labor, encabezado por el reconocido economista Richard Webb. Sin embargo, esto no es suficiente para garantizar la labor autónoma de los reguladores.

Efectivamente, recordemos que en mayo del año pasado se acordó dar a los presidentes de las

Hay que agrupar y dar autonomía constitucional—similar a la del BCR—al llamado cuarto sector institucional del Estado

reguladoras (y quitarla al consejo directivo), la facultad de nombrar y remover al gerente general, lo que ya ha causado suspicacias y serias fricciones en los últimos meses en varias entidades. Asimismo, se dejó sin efecto la renovación escalonada del consejo directivo, que evitaba que el nombramiento de directores coincidiera con los períodos de tal o cual gobierno y con ello la presión política o eventualmente clientelista que ello pudiera generar.

¿Podemos hablar de autonomía de los reguladores en estas circunstancias?

SEGURIDAD JURÍDICA Y PAZ SOCIAL

En suma, en lugar de avanzar estamos retrocediendo, lo que es muy peligroso. Y no solo porque se afecta la esencia y razón de ser de estos organismos—su carácter autónomo, independiente y técnico—, sino también por las repercusiones que ello puede tener en la marcha del Estado y en la economía.

Vivimos momentos de cambio. Y el Gobierno da señales de querer establecer una administración eficiente cuando el país crece a ritmos nunca antes vistos. En tal contexto, hay que entender que, inevitablemente, se dan problemas entre los inversionistas y el empresariado, por un lado, y las comunidades, los usuarios y el manejo responsable de los recursos y tarifas, por el otro.

Todo ello demanda la presencia de una autoridad técnica e imparcial para resolver eventuales conflictos con conocimiento, transparencia y credibilidad. Un buen regulador se convierte, entonces, en condición indispensable para la seguridad jurídica y la tranquilidad social.

En dicho escenario, debemos reiterar nuestra posición editorial de propugnar, dentro de la pendiente reforma del Estado, un cuarto sector institucional.

CONGRESO DEBE ASUMIR RESPONSABILIDAD

Como señalamos en nuestras Propuestas para una Agenda de Gobierno, de lo que finalmente se trata es de "garantizar los derechos de los consumidores y promover la inversión sostenida y responsable en los servicios públicos... Hay que agrupar y dar autonomía constitucional—similar a la del BCR—al llamado cuarto sector institucional del Estado, integrado por entidades reguladoras, de control, fiscalización y medición, para que ejerzan sus funciones sin interferencias". Solo así estos organismos—entendidos como pilares del Estado y no como instrumentos del Gobierno de turno—podrán actuar de modo eficiente y transparente, con independencia del poder político y de los grupos de poder.

No podemos cerrar los ojos a esta realidad. El Congreso, que actualmente hace grandes esfuerzos por ordenarse y ajustar su reglamento, tiene que mirar el bosque y considerar la pertinencia del tema: La reforma del Estado será incompleta si no se asegura la plena autonomía de los reguladores, que no pueden depender económicamente de los regulados, ni estar supeditados a la voluntad ministerial o gubernamental, lo que los debilita y los esteriliza. ■■

EL CAMINO QUE HILLARY CLINTON Y BARACK OBAMA NO TUVIERON QUE RECORRER

Demócratas en camino a la Casa Blanca

Carlos Fuentes

Escritor



Carlos Fuentes es autor de "La muerte de Artemio Cruz" y "La frontera de cristal". Exclusivo para el diario El Comercio en el Perú.

Una mujer y un afroamericano. Una u otro serán el candidato del Partido Demócrata a la Presidencia de EE.UU. en noviembre. El hecho, en sí, culmina dos de las más persistentes y arduas luchas políticas y sociales de la nación estadounidense. La emancipación de las mujeres y la emancipación de los negros.

No se puede acusar a la Constitución de 1789 y a la Declaración de Derechos del Hombre de consagrar libertades que no existían en la práctica: la igualdad para las mujeres y los negros. Pero es de la naturaleza de las cartas magnas no solo consagrar derechos, sino proponerlos como metas a alcanzar. Fue este hecho lo que movió a los estadounidenses a crear un sistema partidista que propusiese, sin menoscabo de la Constitución, leyes y acciones que atendiesen asuntos concretos y evoluciones parciales.

Tanto la condición jurídica de la mujer como la esclavitud negaron los principios de igualdad y justicia constitucionales. Ganar el derecho de la mujer y la libertad del esclavo tomaron tiempo, esfuerzo y voluntad muy grandes. Ni las mujeres ni los esclavos contaban con el voto. Como lo reseña el gran historiador James MacGregor Burns en su libro "The vineyard of liberty" ("El viñedo de la libertad") que cubre la historia de EE.UU. entre la Revolución de Independencia y la Guerra de Secesión, el camino de los derechos de la mujer fue



ILUSTRACIÓN VÍCTOR AGUILAR

largo y difícil. Para llegar al sufragio femenino obtenido en 1920, la mujer campesina debió soportar, antes, la sujeción legal al marido y la situación de ama de casa o ama de llaves. En el campo, se esperaba que una mujer diese a luz seis hijos entre los 20 y los 30 años. En las fábricas urbanas, la mujer se sofocaba por la falta de ventilación, martirizada por el ruido y víctima de la insalubridad. La tifoidea y la disentería diezaban las filas del trabajo femenino. No había derechos de la mujer: había costumbres, mitos, religión y machismo.

La educación abrió el resquejamiento de la libertad. Muchas muje-

“ La educación abrió el resquejamiento de la libertad. Muchas mujeres optaron por ser maestras y escapar al dominio del marido ”

res optaron por ser maestras y escapar al dominio del marido. Se abrieron escuelas nocturnas. Se crearon bibliotecas circulantes. Penetraron las ideas utópicas y socialistas. Por fin, en 1834 estalló la huelga de las trabajado-

ras de la fábrica textil de Lowell. Denigradas como 'amazonas', las huelguistas fueron puestas en la lista negra. Pedían ventilación y jornada de trabajo tolerable. Estos fueron, entre otros, los derechos exigidos en la Convención de los Derechos de la Mujer celebrada en 1848, seguida de la obtención del primer derecho al sufragio en 1869 en Wyoming y la consagración del voto femenino en quince estados más antes de la enmienda constitucional de 1920.

Elizabeth Cady Stanton, Lucrecia Mott y Susan B. Anthony son las heroínas de este proceso de emancipación feme-

nina. Lo comentaba así Mehitabel Eastman, trabajadora textil: las palabras de la mujer están subdesarrolladas, sus destinos frustrados. "Es una ironía de la vida que las condiciones que crean nuestro potencial y la conciencia del mismo, sean las mismas condiciones que obstaculizan nuestro camino".

¿Podía decirse otro tanto de la lucha por la emancipación de los negros? Las condiciones de trabajo de los esclavos afroamericanos las ilustran en su más cruel manera los 'corrales flotantes' en los que los esclavos eran azotados, mutilados, sodomizados, arrojados al mar, abandonados

a morir de sed, ejecutados si se mostraban rebeldes. La boca de un negro, decían sus torturadores, solo se lava con vinagre.

Como trabajador de la plantación, la suerte del negro era solo relativamente mejor. Tragedia más grande que la privación de la libertad era la separación de padres e hijos, marido y mujer. Vendidos a diferentes amos u obligada, la mujer negra, a procrear esclavos con un esclavo indeseado.

El reverendo Charles Jones, dueño de la plantación Montevideo en la costa de Georgia, se asombra de la extravagancia de sus esclavos, sus cantos y bailes, la mezcla de tribalismo africano y religión evangélica. Los cantos espirituales, son el anuncio de una cultura propia y de una rebelión incipiente. La rebelión de Nat Turner en 1831, tema de la gran novela de William Styron, condujo al rebelde a la horca. Pero a la postre cinco estados de Nueva Inglaterra otorgaron el derecho de votar a los negros aunque Massachussets prohibió los matrimonios interraciales y reforzó la segregación en transportes, hoteles y restaurantes.

Si Nat Turner pagó su rebelión con la muerte, Frederick Douglass pagó su libertad con la vida. Este esclavo fugitivo aprendió a leer y escribir, educó a otros negros, se hizo marinero y acabó mesmerizando con su retórica a los públicos del norte. Su mensaje: la abolición de la esclavitud.

Tomaría una guerra civil para completar la Revolución de Independencia y un movimiento para los derechos civiles en la década de 1960 para completar la promesa de la Guerra de Secesión. Pero la misma intolerancia que asesinó a Martin Luther King y a Robert Kennedy, volverá a asomar la cabeza contra Barack Obama. Y el mismo prejuicio misógino atacará a Hillary Clinton.

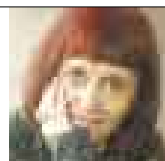
Lo extraordinario es el hecho mismo de que la candidatura demócrata recaiga sobre una mujer o sobre un afroamericano. Como cantara Bob Dylan, los tiempos han cambiado. Y los han cambiado la historia que aquí recuento. ■■

LAS NUEVAS LIBERTADES DE LOS CUBANOS NO SON UNA REAL APERTURA

Realmente me quedo turulata

Rosa Montero

Escritora



Rosa Montero, periodista española. Es autora de "La hija del Caníbal" y "La loca de la casa". ©Diario "El País", SL/Rosa Montero, Prisa.com Exclusivo para el diario El Comercio en el Perú.

Contemplo turulata el goteo de medidas aperturistas que el actual Gobierno Cubano no está regalando con entrañable magnanimidad a sus gobernados. Hete aquí que, de golpe y porrazo, ¡se permite a los cubanos alojarse en los mismos hoteles que los extranjeros! ¡Hurrrraaaa! Y pocos días después, ¡se autoriza la compra de microondas y videos!

¡Guau! Pero, espera, porque todavía hay una reforma más radical e intrépida: ¡Los teléfonos móviles ya no serán de uso exclusivo de los mandamases! Lo repito para que te des cuenta de la enormidad: ¡Los móviles van a dejar de estar prohibidos para los cubanos! ¿No es impresionante y superguay?

Cuanto más feroz es una dictadura, más opaca resulta y más se parece a un agujero negro que no

deja escapar ni un rayo de luz. Pasó con la URSS, por ejemplo; en el momento, y desde fuera, casi nadie alcanzaba a atisbar completamente el grosor del horror que ocultaba, y fue solo después, al colapsarse, cuando fue emergiendo capa tras capa su roña indecible. Para quien quiera fijarse, hace mucho que está claro el totalitarismo cubano; acaban de cumplirse cinco años de la primavera negra, aquel paroxismo represivo que llevó a la cárcel, con penas de hasta 28 años de prisión, a 75 disidentes. Todavía quedan 58 dentro en condiciones terribles.

“ Este goteo de disparatadas medidas puede ser útil para que algunos empiecen a ver lo que no veían: un país que prohíbe alojarse en el mismo hotel que los extranjeros ”

Las Damas de Blanco, esposas de los presos, llevan años denunciando el infierno castrista con increíble coraje. Bastaría con pararse a escucharlas para saber, pero los humanos nos aferramos a nuestros prejuicios. Por eso este goteo de disparatadas medidas puede ser útil para que algunos empiecen a ver lo que no veían: un país que prohíbe alojarse en el mismo hotel que los extranjeros, comprar un microondas, tener un móvil. Lo cual no es más que un símbolo estafalario de las otras prohibiciones fundamentales. La punta del iceberg del gran infierno. ■■